

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo VI. Ejemplar 10. Segunda Sección. Año 107. 29 de noviembre de 2024

DECRETO QUE APRUEBA SUSCRIBIR NUEVO CONTRATO DE COMODATO CON EL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO, SITEUR



La Ciudad que
quiero



La Ciudad que
quiero





Verónica Delgadillo García
Presidenta Municipal de Guadalajara

Lic. José Manuel Romo Parra
Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Álvaro Martínez García
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial
Leticia González Ceballos
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 29 de noviembre de 2024

Índice

DECRETO QUE APRUEBA SUSCRIBIR NUEVO
CONTRATO DE COMODATO CON EL SISTEMA DE
TREN ELÉCTRICO URBANO, SITEUR.....3

DECRETO QUE APRUEBA SUSCRIBIR NUEVO CONTRATO DE COMODATO CON EL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO, SITEUR

VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL y el licenciado José Manuel Romo Parra, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 124, 126, 173 y 196 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 28 de noviembre de 2024, se aprobó el Decreto Municipal Número D 06/04/24, relativo a la iniciativa de decreto para renovar el contrato de comodato entre el Sistema de Tren Eléctrico Urbano, SITEUR y el Municipio de Guadalajara, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se concede la dispensa de trámite, por los razonamientos y con el fundamento previamente señalado.

Segundo. Se aprueba suscribir nuevo contrato de comodato entre este Municipio y el Sistema de Tren Eléctrico Urbano, SITEUR, respecto de una superficie que se encuentra a los costados de los carriles de ingreso y salida del Centro de Transferencia Multimodal, CETRAM, establecido al lado oriente de la estación subterránea “La Normal” de la Línea 3 del Tren Eléctrico Urbano, ubicada en la Avenida Prolongación Fray Antonio Alcalde; a fin de seguir destinándolo para el estacionamiento y centro de carga de las calandrias eléctricas.

Tercero. El nuevo acto jurídico que se realice con motivo del presente decreto, deberá formularse en los mismos términos que el actual comodato, con excepción de su vigencia, la que será a partir de su suscripción y hasta el 30 de septiembre de 2027.

Cuarto. Se instruye a la Sindicatura, para que por conducto de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, elabore el contrato de comodato referido en el punto Segundo de este decreto, debiendo cuidar en todo momento los intereses del Municipio.

Quinto. Notifíquese el presente decreto a los titulares de la Coordinación General de Superintendencia del Centro Histórico, de Administración e Innovación

y de las Direcciones de Administración, Patrimonio, Obras Públicas, y de Movilidad y Transporte; para los efectos correspondientes.

Sexto. Comuníquese este decreto al Director General del Sistema de Tren Eléctrico Urbano, para los efectos correspondientes.

Séptimo. Se faculta a la Presidenta Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero y al Síndico, para suscribir los documentos necesarios tendientes a lograr el cabal cumplimiento del presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese este decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Segundo. El presente instrumento entrará en vigor el día de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 28 de noviembre de 2024, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LIC. JOSÉ MANUEL ROMO PARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**